

Pactan mecanismo para destrabar en el INE nombramientos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

En medio de tensiones internas, las y los consejeros electorales del INE lograron destrabar el proceso de diversos nombramientos clave de las direcciones ejecutivas de este organismo electoral.

Luego de reanudar la sesión del pasado viernes, que fue interrumpida por los desacuerdos entorno a los nombramientos de los encargados de 10 direcciones ejecutivas y unidades técnicas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por mayoría de votos, un mecanismo extraordinario para garantizar la oportuna integración y debido funcionamiento de los órganos centrales de la autoridad electoral.

El acuerdo aprobado establece un procedimiento para la designación de la o el titular de cada una de las áreas que funcionan con encargadurías de despacho: la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; la Dirección Ejecutiva de Administración; la Coordinación Nacional de Comunicación Social; la Unidad Técnica de Fiscalización; la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Jurídica.

Cabe señalar que actualmente, estos puestos son ocupados por personas que funcionan como encargadurías de despacho, ya que poco a poco, las direcciones de estos organismos quedaron vacías tras la llegada de Guadalupe Taddei Zavala, como Consejera Presidenta del INE.

Proceso para designaciones

Adicionalmente el INE informó que el próximo jueves 21 de diciembre presentará al Consejo General, en sesión formal, las propuestas de personas para ocupar los cargos de la Junta General Ejecutiva que aún trabajan con

encargadurías.

Por lo anterior, el Consejo General aprobó darle 30 días a la consejera presidenta para que presente una lista con sus propuestas de nombramiento, además de establecer candados para la asignación de encargados de despacho de la Secretaría Ejecutiva, direcciones, unidades técnicas y coordinaciones.

En este contexto, Guadalupe Taddei señaló que entre lunes y martes estarán en la posibilidad de hacer las entrevistas correspondientes y el miércoles podrán deliberar de manera conjunta.

Entre los procesos que se deberán llevar para estos nombramientos, se estableció que en este mismo plazo podrán realizarse reuniones entre las consejerías para promover el consenso para la votación requerida. Entre las actividades están: la valoración curricular, entrevista y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de cada aspirante.

Y en caso de que alguna o varias de las propuestas no logren ser aprobadas por la mayoría exigida por la ley, se nombrará a las personas encargadas de despacho conforme a lo siguiente: Para el caso de la titularidad de la SE, se nombrará a la persona encargada de despacho dentro de las personas titulares de la Junta General Ejecutiva (JGE) legal, quien permanecerá en esa calidad máximo 12 meses, contados a partir del nombramiento y hasta en tanto no se designe al titular del área.





El INE realizaría las entrevistas para seleccionar a los nuevos funcionarios esta semana.

FOTO EE: ROSARIO

SERVÍN

